

**"PROPOSICION SUSTITUTIVA
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

A DISPOSICIÓN:

1° Utilidad del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016	\$ 86.804.584.921,84
2° Liberar la Reserva para estabilidad del dividendo constituida en marzo de 2016 de las utilidades no gravadas del II semestre de 2015 y en marzo de 2015 con utilidades no gravadas del II semestre de 2014.	51.306.070.094,21
3° Liberar de los Resultados de Ejercicios Anteriores el valor de las diferencias positivas realizadas de la Adopción por primera vez de las NIIF al 31 de diciembre de 2016, neto de impuestos.	12.728.681.228,45
4° Liberar la Reserva Ocasional - Por disposiciones fiscales, correspondiente a las utilidades no gravadas obtenidas en el primer semestre de 2016 (Decreto 2336 de 1995).	8.153.568.932,67
5° Liberar sobrante de la Reserva Ocasional constituida para absorber el impuesto a la riqueza de los años 2016 y 2017.	584.837.000,00
TOTAL A DISPOSICIÓN	159.577.742.177,17

DISTRIBUCIÓN:

1° Para pago de dividendo preferencial sobre 1.756.589 acciones con dividendo preferencial sin derecho de voto, pagaderos en efectivo entre abril de 2017 y marzo de 2018, ambos meses inclusive, a razón de \$35,85 por acción y por mes, para un dividendo anual total de 2017 de \$430,20 por acción. Los dividendos pagaderos en el mes de abril serán cancelados a partir del 11 de abril y hasta el 20 de abril de 2017 y para los meses subsiguientes en los primeros diez (10) días de cada mes:	
1 Para pago de dividendo sobre 1.436.626 acciones con dividendo preferencial sin derecho de voto. El dividendo preferencial corresponde al 4.5% anual sobre el precio de suscripción, que en ningún caso puede ser menor al dividendo que se decreta para las acciones ordinarias, por lo cual, dichas acciones reciben el mismo dividendo de las acciones ordinarias. Estas acciones fueron suscritas a \$5.985.79 cada acción en las siguientes emisiones: Emisión 1994: 1.435.480 acciones, Emisión 1997: 756 acciones y Emisión 1998: 390 acciones.	618.036.505,20
2 Para pago de dividendo sobre 319.963 acciones con dividendo preferencial sin derecho de voto. El dividendo preferencial corresponde al 4.5% anual sobre el precio de suscripción, que en ningún caso puede ser menor al dividendo que se decreta para las acciones ordinarias, por lo cual, dichas acciones reciben el mismo dividendo de las acciones ordinarias, según se detalla de la siguiente manera:	
a. Pago de dividendo sobre 2.892 acciones con dividendo preferencial sin derecho de voto emisión 2000, suscritas a \$2.732.86 cada acción.	1.244.138,40
b. Pago de dividendo sobre 147.069 acciones con dividendo preferencial sin derecho de voto emisión 2001, suscritas a \$1.921.73 cada acción.	63.269.083,80
c. Pago de dividendo sobre 95.127 acciones con dividendo preferencial sin derecho de voto emisión 2001, suscritas a \$2.158.00 cada acción.	40.923.635,40
d. Pago de dividendo sobre 32.983 acciones con dividendo preferencial sin derecho de voto emisión 2005, suscritas a \$1.815.00 cada acción.	14.189.286,60
e. Pago de dividendo sobre 41.892 acciones con dividendo preferencial sin derecho de voto emisión 2005, suscritas a \$1.927.84 cada acción.	18.021.938,40
Total dividendos para acciones con dividendo preferencial y sin derecho de voto	755.684.587,80
2° Para pago de dividendo sobre 222.974.694 acciones ordinarias, pagaderos en efectivo entre abril de 2017 y marzo de 2018, ambos meses inclusive, a razón de \$35,85 por acción y por mes, para un dividendo anual total de 2017 de \$430,20 por acción. Los dividendos pagaderos en el mes de abril serán cancelados a partir del 11 de abril y hasta el 20 de abril de 2017 y para los meses subsiguientes en los primeros diez (10) días de cada mes:	95.923.713.358,80
Total dividendos decretados	96.679.397.946,60
3° Para Reserva Legal:	
1 Para cumplir el compromiso adquirido por el Banco con la Superintendencia Financiera de Colombia aprobado por la Asamblea General de Accionistas, de apropiar el 40% de las utilidades del ejercicio con destino a la reserva legal. El monto apropiado con destino a la reserva legal equivale al 47,7% de dicha utilidad.	41.431.257.069,45
2 Por liberación de: Reserva Ocasional por disposiciones fiscales constituidas con las utilidades no gravadas obtenidas en el primer semestre de 2016 (Decreto 2336 de 1995), Resultados de Ejercicios Anteriores por el valor de las diferencias positivas realizadas de la Adopción por primera vez de las NIIF al 31 de diciembre de 2016, neto de impuestos y sobrantes de reservas para absorber el impuesto a la riqueza de 2016 y 2017.	21.467.087.161,12
Total para Reserva Legal	62.898.344.230,57
TOTAL DISTRIBUCIÓN	\$ 159.577.742.177,17